

## CASTILLA-LA MANCHA OPINIÓN

# La Consejería impone el calendario escolar

Otro año más, y van cuatro, nos quieren imponer el calendario escolar. Y esta vez quieren que la imposición sea definitiva. El año pasado hubo un simulacro de negociación en el que nunca se nos reconoció como interlocutores en pie de igualdad con las familias, ya que ni siquiera renunciando a la mayor parte de nuestras reivindicaciones nos garantizábamos que la propuesta saliera adelante

**LAS DIRECTIVAS** de las AMPAS tenían la última palabra, y con que planteasen alguna objeción a la propuesta “negociada” desaparecería y se atenderían las peticiones de las familias. Además, la propuesta que nos presentaron era tramposa y, lógicamente, no la aceptamos. La trampa consistía en una fórmula tendente a equiparar la duración de los trimestres segundo y tercero, a menudo con un número de días lectivos muy desigual por culpa de la movilidad de la Semana Santa.

Esta fórmula, supuestamente equitativa, establecería el primer o el segundo turno de Semana Santa, según las fechas en las que cada año la iglesia católica fije su festividad. De esta forma, se daría satisfacción unos años a las peticiones de las familias (primer turno) y otros a las de los docentes (segundo turno). Pero la fórmula estaba elaborada de tal manera que sólo uno de cada cuatro o cinco años era posible disfrutar las vacaciones de Semana Santa en el segundo turno (de Jueves Santo a Viernes de Pascua, ambos inclusive), el que el profesorado desea de forma abrumadoramente mayoritaria.

Este año, en lugar de retomar la negociación eliminando la trampa, como hubiera sido deseable, se renuncia a negociar y, tras incumplir el calendario de la mesa sectorial, que preveía negociar el calendario escolar en el primero o segundo trimestre del curso, se presenta a final de curso una orden que, sin tiempo ya para el debate, pretende fijar lo esencial del calendario de forma definitiva.

En esta orden se zanja los aspectos más polémicos del calendario en un sentido contrario a lo que CC.OO., haciéndose eco del sentir mayoritario de los docentes castellano-manchegos, ha venido defendiendo. Se hace coincidir las vacaciones de primavera con la Semana Santa tradicional en la región, no se generaliza el descanso en los tres días de Carnaval y se establecen de forma poco flexible el principio y el final de curso, pese a los problemas que genera cada año su coincidencia con las tareas de vendimia o las ferias de muchas localidades, vaciando las aulas de alumnos en los primeros días de curso.

Una de las intenciones declaradas de la Consejería en el preámbulo de la orden es conciliar normas comunes que den coherencia al calendario regional con la autonomía provincial. Pero esta autonomía provincial queda absolutamente mermada cuando se fijan ya como inamovibles las fechas que son cuestionadas y causan problemas año tras año. Si de verdad se quiere fomentar la autonomía provincial, déjese la oportunidad de que cada provincia adapte de verdad el calendario a la realidad de sus centros.

También se afirma en el preámbulo que se ha propiciado la participación de los distintos sectores educativos. Si de verdad se quiere hacer esto, ábrase una auténtica negociación con todos los sectores implicados, háganse propuestas sin trampa y no se parta de una posición favorable desde el principio a una de las partes.